



Comisión de Vigilancia de las
Contrataciones

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES
XIII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES

**ILMO. SR. D. ÁLVARO MORAGA VALIENTE
ILMO. SR. D. ÁLVARO BALLARÍN VALCÁRCEL
ILMA. SRA. D^a. AINHOA GARCÍA JABONERO
ILMO. SR. D. DANIEL RUBIO CABALLERO
ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO**

LETRADA: D^a BLANCA CID VILLAGRASA

En Madrid, siendo las diez horas del día seis de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen telemáticamente vía TEAMS los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones debidamente convocada al efecto.

En relación con la nota informativa de Secretaría General (RGSP 452 22/04/2024) acerca de la regularidad de la constitución de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a raíz de los escritos RGEF 5163 y RGEF 5168 del Grupo Parlamentario Vox, remitido por la Mesa de la Cámara, se suscita el siguiente debate.

La Ilma. Sra. D^a Ana María Cuartero Lorenzo ruega se eleve un escrito a la Mesa de la Asamblea al objeto de que aclare del último párrafo de las conclusiones qué se entiende por “situación que se prolongue en el tiempo de manera excesiva”.

En opinión de su Grupo Parlamentario, la Comisión no debería celebrar sus sesiones sin resolver la situación que se ha generado y no entienden a qué se está refiriendo la Mesa de la Cámara por “plazo excesivo” cuando llevan con este problema desde hace muchos meses.

Su Grupo Parlamentario no va a incluir ninguna iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión hasta que no se resuelva el problema. Insiste en que mientras no se aclare qué se entiende por “excesivo” para la Mesa de la Asamblea, su Grupo Parlamentario no va a incluir ninguna iniciativa en las próximas sesiones de la Comisión. Por esta razón se está



Comisión de Vigilancia de las
Contrataciones

solicitando a la Mesa de la Comisión que adopte el Acuerdo de elevar esa consulta a la Mesa de la Cámara y si no quiere que lo aclare el Letrado.

El Ilmo. Sr. D. Álvaro Moraga Valiente, Vicepresidente de la Comisión, indica que al ser el adjetivo “excesivo” un concepto jurídico indeterminado debería aclararlo la Mesa de la Cámara y no el Letrado de la Comisión. En su opinión, aun cuando mediante informe de la Mesa de la Cámara se aclare a qué se está refiriendo por “excesivo” esto no tiene nada que ver con el derecho de los Grupos parlamentarios a incluir iniciativas en el orden del día de la Comisión. Si los Grupos parlamentarios no quieren ejercer este derecho es responsabilidad suya y no de la Mesa de la Cámara porque son ellos los que deciden al respecto.

El Ilmo. Sr. D. Daniel Rubio Caballero, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no comparte el criterio del Vicepresidente porque considera que la situación en la que se encuentran la ha generado la Mesa de la Asamblea y ello esta generando a su vez indefensión a los Grupos Parlamentarios. Por ello se suma a lo dicho por el Grupo parlamentario Vox porque considera que debería resolverse por la Mesa de la Cámara la situación en la que se encuentra el órgano rector de la Comisión.

La Portavoz del Grupo Parlamentario Popular dice que del informe de la Mesa no se deduce que la Mesa de la Cámara tenga que adoptar un Acuerdo. En las conclusiones del informe se dice “podría adoptarse”, no que tenga que hacerse. La Mesa quiere que el problema de la elección de la Presidencia se resuelva por la propia Comisión, pero, con la actitud de los Grupos parlamentarios de la oposición no se avanza porque no quieren resolver la situación que se ha generado. En opinión de su Grupo parlamentario, la Mesa de la Comisión no tiene que elevar ninguna consulta a la Mesa de la Asamblea.

La Portavoz del Grupo Parlamentario Vox dice que sí se ha avanzado, aunque no como a ellos les hubiera gustado. La Mesa de la Cámara no ha adoptado ningún acuerdo según lo requerido por los Grupos Parlamentarios de la oposición. La situación en la que se encuentran viene determinada porque la Mesa de la Cámara ha acordado cercenar la presentación de iniciativas de los Grupos Parlamentarios, de tal manera que ello ha generado la renuncia de la Presidencia de la Comisión y la situación actual. Esta forma de actuar no se ha dado en ninguna legislatura anterior y por ello quieren saber si por “situación que se prolongue en el tiempo de manera excesiva” a que hace referencia las conclusiones del informe de la Mesa de la Cámara se refiere a que esta situación se prolongue indefinidamente, hasta el final de Legislatura.

Como su Grupo parlamentario no está de acuerdo con la situación que se ha generado, quiere que conste en Acta que ha solicitado a la Mesa de la Comisión elevar esta consulta a la Mesa de la Asamblea y que se le ha dicho que esto no puede ser un Acuerdo de la Mesa de la Comisión y que se debe hacer a título particular por cada Grupo parlamentario.



Comisión de Vigilancia de las
Contrataciones

En su opinión la Mesa de la Comisión está obstaculizando el funcionamiento de la Comisión.

Finalmente se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 13 de mayo de 2024, a las 12:05 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º **PCOC 178/24 RGEP 835** a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por la situación actual de la licitación con número de referencia 4410287 relativa a Acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.
- 2.º **PCOC 182/24 RGEP 840** a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por el cumplimiento del acuerdo de Consejo Gobierno de la Comunidad de Madrid de Mayo de 2018 sobre Contratación Innovadora en la región.
- 3.º **PCOC 3187/24 RGEP 11492** a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por la adjudicación del contrato de la licitación con número de expediente A/SUM-043295/2023 cuyo objeto de contrato es Acuerdo marco para el arrendamiento de vehículos por las consejerías, organismos y entidades de la Comunidad de Madrid.
- 4.º **Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro MORAGA VALIENTE

Fdo.: Álvaro BALLARÍN VALCÁRCEL